



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Adquisiciones	DA/141/2017	AAD/01/2017	Auditoría Permanente al Proceso de Adquisiciones

En Guadalajara, Jalisco siendo las **14:30** horas, del día **26 de enero de 2017**, al C. **Humberto Flores Partida**, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hace constar que se constituye legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Adquisiciones**, ubicadas en **Nicolás Regules 63, esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Guadalajara, Jalisco**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas el auditor actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. Luis Arturo López Sahagún**, quien procedió a identificarse en el orden mencionado con la credencial con número de empleado: **28514** expedidas por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/141/2017 de fecha 19 de enero de 2017** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/01/2017 de fecha 26 de enero de 2017**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **C. Luis Arturo López Sahagún Director de Adquisiciones**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la **Dirección de Adquisiciones** visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial con número de empleado **29876** expedida a su favor por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al titular de la **Dirección de Adquisiciones** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a **verificar en la Dirección de Adquisiciones el debido cumplimiento de la aplicación de la Normatividad de los Procesos de Adquisición (Licitaciones, Concursos y Adjudicaciones Directas); así como, sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable.** Acto seguido, se solicita al **C. Luis Arturo López Sahagún** designe dos testigos de asistencia haciéndole saber que, en caso de negativa serán nombrados por el auditor actuante, quedando designados los **CC. Octavio Acosta Gallardo y Héctor Juárez Ayard**, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado, con las credenciales con número de empleado **27484 y 27669**, expedidas por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** ambas con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018, quienes aceptan la designación.-----

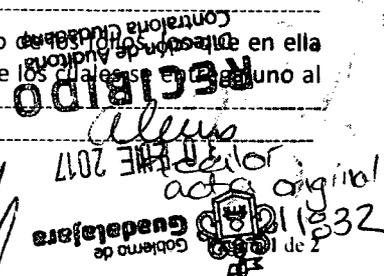
El **C. Luis Arturo López Sahagún** en este momento designa al **C. Mario López Santiago** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial con número de empleado **27683** expedida a su favor por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018.-----

El **C. Luis Arturo López Sahagún**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/01/2017 de fecha del 23 de enero de 2017**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes del auditor actuante para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **14:45** horas de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los presentes en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entregó uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Octavio Acosta G.



10/10/10

10/10/10



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Adquisiciones	DA/141/2017	AAD/01/2017	Auditoría Permanente al Proceso de Adquisiciones

Por la Dirección de Adquisiciones

L.C.I. Luis Arturo López Sahagún
Director de Adquisiciones

Enlace

C. Mario López Santiago
Director de Compras

Por la Contraloría Ciudadana

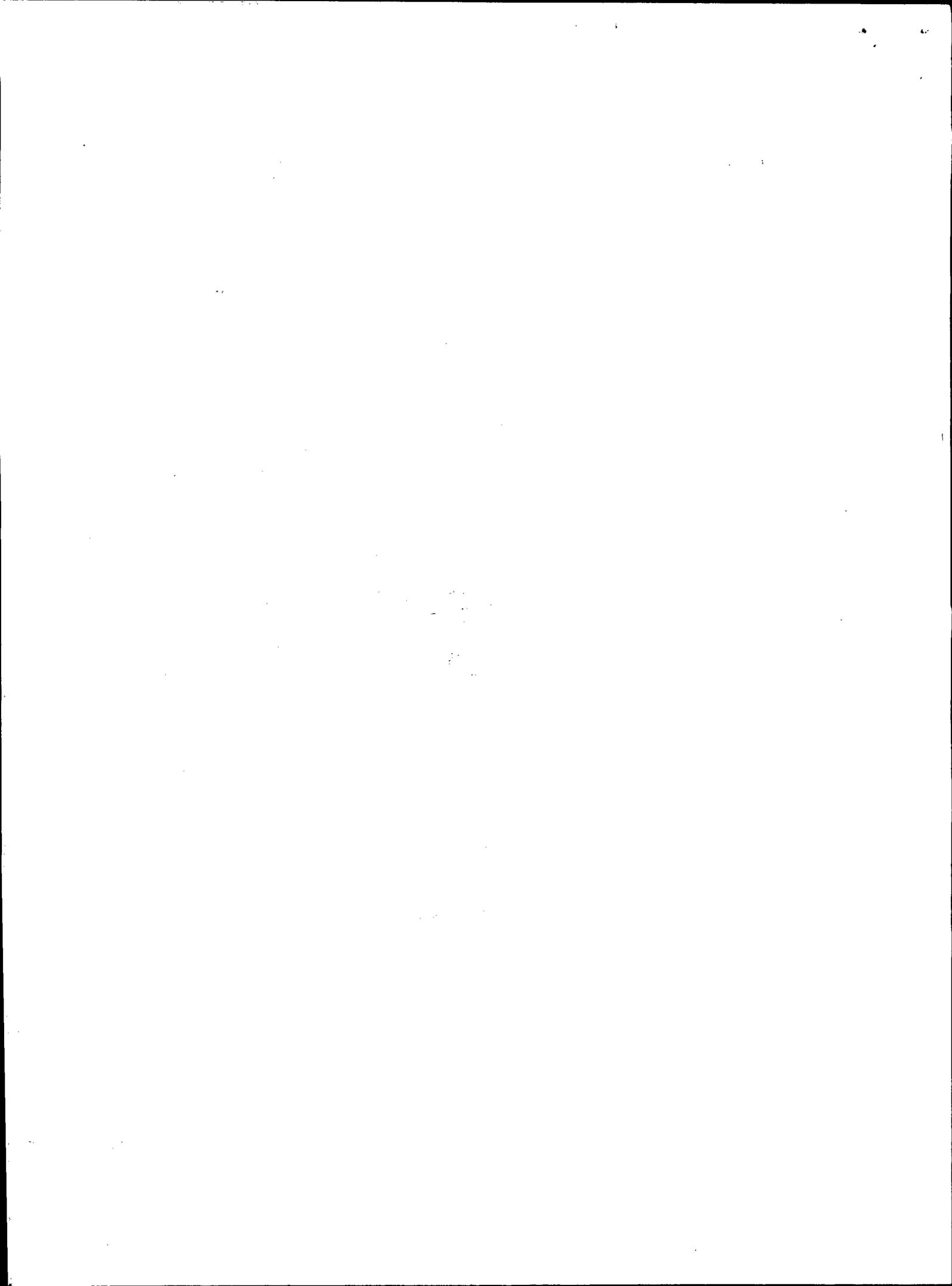
Humberto Flores Partida
Testigos

Octavio Acosta G.
Octavio Acosta Gallardo
Jefe de Compras

Héctor Juárez Ayard
Jefe de Unidad

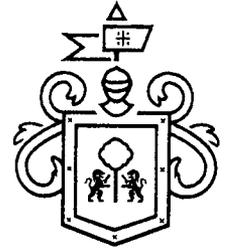
FIN DEL ACTA







Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/141/2017
Asunto: Oficio de Comisión

Humberto Flores Partida
Auditor
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que queda designado para llevar a cabo la **Auditoria Permanente al Proceso de Adquisiciones** por el periodo comprendido del **1 de enero al 31 de diciembre de 2017**.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 19 de enero de 2017

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio de Escobar"



Gobierno de

DIRECTOR DE AUDITORIA
L.C.P. Alejandro Galvez Becerra

Guadalajara
Contraloría Ciudadana

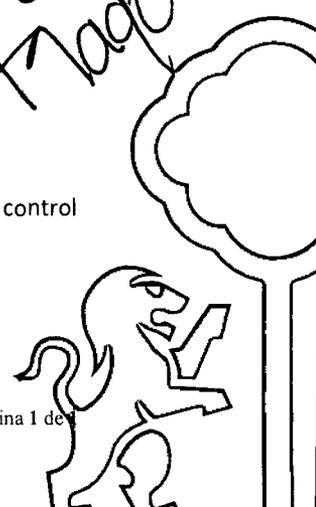
*Recibido en el
Oficio de Comisión*

*RECIBI
30-01-17
Tlaxco*

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

C.C.P. Archivo

Av. 5 De Febrero 1766, U. A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1306
www.guadalajara.gob.mx



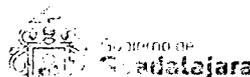
insulators

1/10/38
30.01.14
FREDRI

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Adquisiciones	DA/141/2017	AAD/01/2017	Auditoría Permanente al Proceso de Adquisiciones

Recibi Original
H.A.S.
Luis Arturo López Sahagún

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría



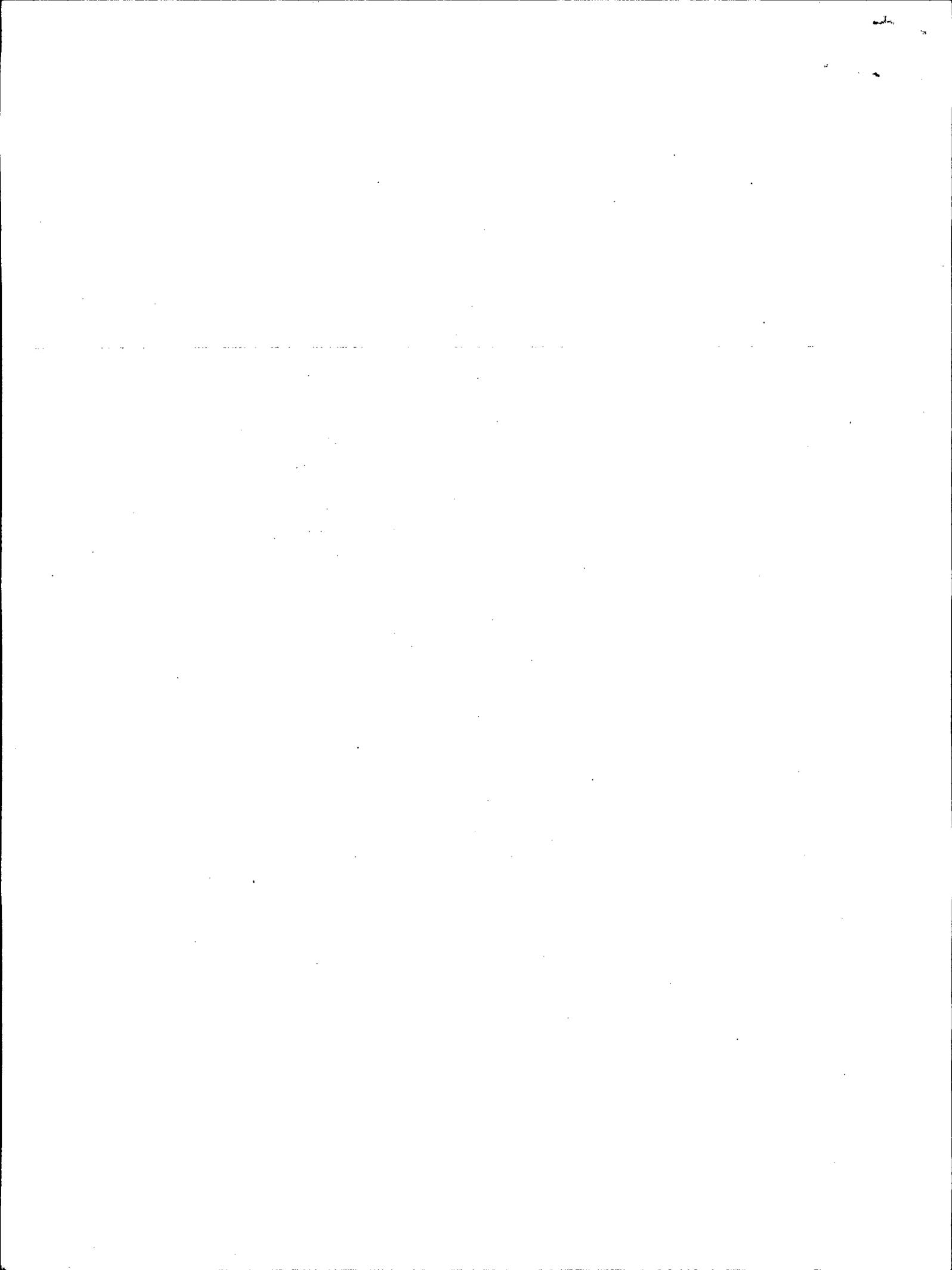
26 FEB. 2017
Solo en la A3

L.C.I. Luis Arturo López Sahagún
Director de Adquisiciones
Domicilio: Nicolás Regules 63
Esquina Mexicaltzingo, Planta Alta
Guadalajara, Jalisco.
Presente:

Con objeto de verificar en la **Dirección de Adquisiciones** el debido cumplimiento de la aplicación de la Normatividad de los Procesos de Adquisición (Licitaciones, Concursos y Adjudicaciones Directas); así como, sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará dicha Dirección en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que, se comisiona al siguiente personal: **CC. Humberto Flores Partida y Alejandro Gálvez Becerra** quienes podrán actuar de manera conjunta, separada o indistintamente, adscritos a la Contraloría Ciudadana, a quien se servirá suministrarle todos los datos, documentos e informes que se generen en cada uno de los Procesos de Adquisiciones durante la ejecución de la auditoría, la cual se practicará de manera permanente durante el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2017**.

Derivado de lo anterior, solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) que de manera permanente sea requerida, correspondiente a las Licitaciones, Concursos y Adjudicaciones Directas que en su dependencia se tramitan, la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

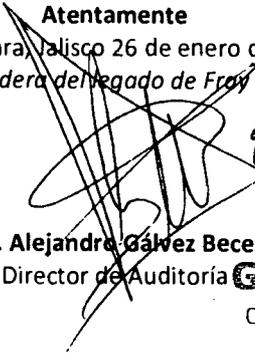


Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Adquisiciones	DA/141/2017	AAD/01/2017	Auditoría Permanente al Proceso de Adquisiciones

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 26 de enero de 2017
"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio de la Cruz"



L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría
Gobierno de Guadalajara
Contraloría Ciudadana

c.c.p. M.A.P. Agustín Araujo Padilla, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.
c.c.p. Expediente
AGB/hfp

